
TRES SECTORES ESTRATÉGICOS

- REVISITANDO LA CUESTIÓN AGRARIA EN CUBA (1959-2018): ¿UNA ALTERNATIVA CAMPESINA EN LA ERA GLOBAL?

Elisa Botella-Rodríguez

- LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO CUBANO: ¿ALGO MÁS QUE SOL, PLAYA Y SON?

Mario Raúl de la Peña, David Martín-Barroso, Jacobo Núñez, Juan A. Núñez-Serrano, Jaime Turrión y Francisco J. Velázquez

- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE INDICADORES ENERGÉTICOS EN CUBA Y ESPAÑA ENTRE LOS AÑOS 1990 Y 2016

Emilio Cerdá, Diego Rodríguez y Miguel Sebastián

Elisa Botella-Rodríguez

Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca

1. Introducción

En América Latina el problema de la tierra no siempre ha sido suficientemente debatido en los medios académicos, sociales y políticos. Sin embargo, ha constituido y constituye una problemática esencial para entender una parte importante de las transformaciones socioeconómicas y políticas de los siglos xx y xxi. El siglo xx fue el siglo de las reformas agrarias en América Latina, muchas de ellas tuvieron como antecedentes de importancia las luchas campesinas que se gestaron en la primera mitad del siglo (Martín Cano *et al.*, 2007). Asimismo, el renacer de los movimientos sociales y su transnacionalización pusieron nuevamente la cuestión agraria y el acceso a la tierra en el centro del debate político y social de los gobiernos de izquierdas¹. Las reformas agrarias volvieron a la agenda política, pero ahora «desde abajo» y apoyadas posteriormente «desde arriba» por los llamados gobiernos de la Marea Rosa. De esta manera, los movimientos campesinos y de trabajadores sin tierra en América Latina lejos de ser un anacronismo, han emergido como actores sociales «modernos y dinámicos» que en muchos contextos juegan un papel central frente a la agenda de desarrollo dominante (Petras y Veltmeyer, 2001).

Estas reivindicaciones en torno al acceso a la tierra y la promoción de las reformas agrarias también han vuelto al debate de los principales organismos internacionales. Con el *Informe sobre el desarrollo mundial 2008: Agricultura para el Desarrollo* la agricultura reapareció en la agenda del Banco Mundial. Por otro lado, la crisis alimentaria global de 2007-2008 impulsó un resurgir de la agricultura y la autonomía campesina en los programas políticos. Tras la declaración de la FAO en 2014 del año mundial de la agricultura familiar, el papel de los pequeños productores en la seguridad alimentaria de los países en vías de desarrollo adquirió una dimensión clave. Revistas académicas de reconocido prestigio internacional como el *Journal of Peasant Studies* también dedicaron diferentes secciones monográficas a la soberanía alimentaria y el diálogo de saberes de Vía Campesina (2010-2014). Hasta la fecha de la redacción de este artículo, la contribución más actualizada sobre los estudios agrarios y rurales en América Latina la encontramos en *Journal of Agrarian Change*, vol. 17, n.º 2 (abril 2017).

1. También denominados Marea Rosa o *Pink Tide* en inglés.

La cuestión agraria en Cuba no ha sido tratada en profundidad desde una perspectiva a largo plazo que una los viejos argumentos de las reformas agrarias del desarrollismo con la nueva cuestión agraria en la era global.

Dentro de ese renacer académico, la cuestión agraria en Cuba no ha sido tratada en profundidad desde una perspectiva a largo plazo que una los viejos argumentos de las reformas agrarias del desarrollismo con la nueva cuestión agraria en la era global (Botella-Rodríguez, 2018). ¿Es el largo proceso de reforma agraria (1959-actualidad) de Cuba un caso paradigmático y alternativo? ¿Qué elementos reúne de la vieja cuestión agraria en la región² y de las reformas agrarias puestas en práctica por los gobiernos de izquierdas en la era global? ¿Es un verdadero proceso de recampesinización impulsado por el movimiento campesino y basado en la soberanía alimentaria? Estas son las principales preguntas que el artículo trata de responder explorando el proceso de reforma agraria en Cuba (1959-2018) a través de un análisis de las interacciones entre el Estado y el movimiento campesino cubano para mantener las demandas por la tierra en la agenda política desde el comienzo de la Revolución. Dicha interacción positiva debe ser entendida dentro de las restricciones especiales del país desde el Período Especial, fundamentalmente tras la crisis alimentaria de 1993 que obligó a los habitantes de la isla a comenzar la búsqueda de alternativas (Vergara-Camus y Kay, 2017). El artículo explora en primer lugar los patrones históricos de distribución de la tierra y la evolución en los sistemas de tenencia en Cuba desde el triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959 hasta la caída del campo socialista en 1990. A continuación, analiza la economía política de la reforma agraria cubana entendida como la relación entre el movimiento campesino y el Estado y el grado de autonomía campesina en dicho proceso, así como su capacidad de adquirir y mantener sus demandas por la tierra a lo largo del tiempo, especialmente a partir de 2008. La tercera sección estudia la adopción de alternativas por parte del Gobierno cubano como la inclusión de la soberanía alimentaria dentro de la política de Estado. El artículo cierra con una reflexión sobre las particularidades de la reforma agraria en Cuba como una alternativa, así como su capacidad de evolución y adaptación a las adversidades económicas atravesadas por la isla desde 1959.

2. El legado de los patrones históricos de distribución de la tierra en Cuba

2. Crecimiento con equidad, las limitaciones de los pequeños productores frente al latifundio y las reformas agrarias impulsadas «desde arriba» (1960-70); tratando de captar los fondos de la Alianza para el Progreso.
3. Estudios recientes se centran en ese legado de la estructura agraria en diferentes países de América Latina. Piñeiro y Cardeillac (2017) explican para Uruguay cómo unos movimientos rurales sumamente frágiles, unidos al legado histórico de una estructura agraria muy desigual desde principios del siglo xx, hicieron que el Frente Amplio continuase promoviendo los intereses del agrogocio. Martí i Puig y Baumeister (2017) señalan también el legado histórico de la reforma agraria del régimen sandinista (1979-1990) como base del modelo agroexportador ulterior.

Las reformas agrarias redistributivas son procesos que implican una obligada toma de control de la tierra por parte del Estado. Sin embargo, pueden tener significados y procesos de implementación distintos y basarse en varios procesos simultáneos (Lipton, 1973, 1974 y 1977): a) una adquisición obligatoria de la tierra normalmente por el Estado con una compensación parcial a los grandes terratenientes; b) el cultivo de las tierras redistribuidas para aumentar y superar los beneficios anteriores a la adquisición de la misma. El Estado puede dar, vender o arrendar esta tierra para el cultivo privado en unidades más pequeñas de producción (reforma redistributiva); o la tierra puede ser cultivada de manera conjunta y su usufructo compartido a través de cooperativas, granjas colectivas o estatales (reforma colectivista) (Lipton, 1977, 2009).

Una dimensión particularmente significativa de la reforma agraria en Cuba es el legado de los patrones históricos de distribución de la tierra. Esta problemática determina la capacidad del sector campesino de resurgir y continuar como un importante actor político³. Desde el triunfo de la Revolución la élite agraria desapareció y el Estado cubano combinó ambos patrones, el redistributivo y el colectivo para implementar la reforma agraria.

Díaz-Briquets (2000) señala la existencia de dos Cuba antes de 1959: mientras la ciudad de La Habana estaba experimentando un proceso considerable de crecimiento y urbanización, en las zonas rurales los trabajadores agrícolas, productores sin tierra y agricultores pobres vivían en condiciones paupérrimas (Gastón *et al.*, 1957)⁴. En el país predominaban los grandes latifundios y plantaciones de caña en manos de propietarios estadounidenses y nacionales. A finales de la década de 1950, solo el 9,4% de los propietarios poseía más del 73% de la tierra; mientras que el 25% de las tierras agrícolas del país estaba en manos del capital extranjero. Por otro lado, el 90% de los pequeños propietarios contaban con poco más del 26% de la superficie (Nova, 2001). El 85% de esos pequeños propietarios trabajaba la tierra en precarias condiciones de arrendamiento y aparcería (Regalado, 1979: 220; Castro, 1953). Los latifundios estaban en manos de compañías estadounidenses principalmente⁵ que controlaban el 25% de la tierra en Cuba, con unas inversiones muy significativas en azúcar, tabaco y ganado. Aproximadamente la mitad de las exportaciones de azúcar de la isla suponían un tercio de las importaciones de azúcar de Estados Unidos (Álvarez, 2004; Kost, 1998). Un claro marco de dependencia clásica de un solo producto de exportación y un socio comercial clave en la economía cubana (Botella-Rodríguez, 2015). Este escenario suponía una evidente falta de autonomía en el diseño de la política económica/industrial supeditada a la política agraria y las relaciones comerciales de la isla con Estados Unidos principalmente.

Tras el triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959 el Gobierno trató de transformar las condiciones rurales de la isla, entregando la tierra a los campesinos a través de dos leyes de reforma agraria consecutivas. La primera Ley de Reforma Agraria se implementó en mayo de 1959 eliminando las plantaciones superiores a 402 hectáreas y ciertas formas precarias de explotación como la aparcería. La nueva ley garantizó la propiedad de la tierra a aquellos que la trabajaban, tratando de asegurar un mejor uso de los recursos con formas más eficientes de producción como las cooperativas (Álvarez, 2004). Dos años después de la implementación de la primera Ley de Reforma Agraria en Cuba el 58,4% de la tierra estaba en manos privadas y el resto, un 41,6% bajo el control del Estado. Sin embargo, la ley no dividió las enormes plantaciones azucareras o los ranchos de ganado expropiados a los propietarios estadounidenses que permanecieron en manos estatales (Funes *et al.*, 2002; *Gaceta Oficial*, 1959; Rosset y Benjamin, 1994). La segunda Ley de Reforma Agraria se puso en práctica en octubre de 1963 y expropió el resto de los latifundios con una superficie superior a 67 hectáreas. Esta segunda ley no redistribuyó las tierras expropiadas (Blutstein *et al.*, 1971). Tras su implementación solo el 30% de las tierras de cultivo y 30% de la fuerza de trabajo agraria permanecieron en el sector privado, mientras que el 70% de las tierras pasaron a estar bajo el control estatal (Zimbalist y Eckstein, 1987).

Las dos leyes de reforma agraria fueron en principio planteadas junto al compromiso de la Revolución de transformación, diversificación e industrialización para disminuir la dependencia de Cuba de las exportaciones azucareras⁶. A principios de la década de 1960 el Gobierno comenzó con un temprano intento de diversificación agraria basado en la sustitución de alimentos importados como arroz, patatas, cebollas, soja o cacahuetes (con mayor relevancia tras la suspensión por parte de los Estados Unidos de la cuota de azúcar con Cuba a finales de 1960). Fue entonces

Desde el triunfo de la Revolución la élite agraria desapareció y el Estado cubano combinó ambos patrones, el redistributivo y el colectivo para implementar la reforma agraria.

4. En las áreas rurales 200.000 familias carecían de acceso a la tierra, existían 600.000 desempleados y unas condiciones muy limitadas de acceso a la electricidad, servicios de salud y agua corriente (Álvarez, 2004; Nova, 2006).
5. Había también latifundios en manos de españoles, ingleses y, por supuesto, nacionales.
6. Bajo el escenario e intentos de industrialización por sustitución de importaciones de sus países vecinos, que llevaron a cabo más bien una «industrialización por invitación» junto al fomento de la exportación debido a la alta dependencia de los países caribeños y centroamericanos de exportaciones tradicionales. Véase Thorp (1998) y Dietz (1986) sobre las diferentes alternativas de la ISI en América Latina.

Las dos leyes de reforma agraria fueron en principio planteadas junto al compromiso de la Revolución de transformación, diversificación e industrialización para disminuir la dependencia de Cuba de las exportaciones azucareras.

cuando el Gobierno cubano decidió convertir un gran número de tierras dedicadas a la caña en otro tipo de cultivos (Blutstein *et al.*, 1971; Deere, 1992). Pero las consecuencias del abandono del cultivo de la caña quedaron pronto patentes (Deere, 1992). Los altos costes de producción azucarera para el período 1959-1961 llevaron a una caída de la producción de un 30% en 1962, con respecto a los niveles de 1961. Ese mismo año Cuba enfrentó un enorme déficit que generó tensiones con los acreedores extranjeros (Deere, 1992; González, 2003). La crisis de la balanza de pagos llevó al Gobierno a abandonar su intento inicial de diversificación agraria y reducción de las importaciones de alimentos, manteniendo la dependencia histórica de la isla (Thomas, 1998; Zimbalist y Eckstein, 1987).

La inclusión de Cuba en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en 1972 proporcionó a la isla unas nuevas y favorables relaciones comerciales a través de precios subsidiados para las importaciones y exportaciones. La Unión Soviética vendía petróleo y otras materias primas muy por debajo de los precios de mercado a cambio de azúcar, proporcionando a Cuba préstamos con unas condiciones muy propicias⁷. En este contexto, el Gobierno se involucró en un ambicioso plan para modernizar la agricultura desarrollando granjas industriales intensivas en capital y de gran tamaño («gigantismo» agrario) especializadas en la producción de azúcar y ganado. Siguiendo los principios de la Revolución Verde, estas explotaciones produjeron y vendieron (a través del CAME) azúcar a precios altamente subsidiados (51 céntimos por libra comparado con los precios de mercado internacional del azúcar de 6 céntimos en 1986) durante la década de 1970 y 1980 (Álvarez, 2004; González, 2003; Kost, 1998). En solo tres décadas (de 1959 a 1989), el uso de pesticidas se multiplicó por cuatro, el uso de tractores por nueve y la aplicación de fertilizantes químicos fue diez veces mayor (Sáez, 1997).

A pesar de la elevada intensificación e industrialización de la producción azucarera, las dos leyes de reforma agraria permitieron profundas transformaciones en la estructura agraria del país. Por un lado, los antiguos latifundios y la oligarquía terrateniente desaparecieron, pero se generó un nuevo tipo de plantación gigante estatal y de producción a gran escala destinada a la exportación (Machín *et al.*, 2010). Sin embargo, las dos leyes de reforma agraria permitieron a los pequeños productores obtener (garantizándosela de forma definitiva) la propiedad de la tierra y se les abrió la posibilidad de crear cooperativas como una nueva forma de organización productiva. En el sector campesino, inicialmente, las Asociaciones Campesinas se constituyeron como formas asociativas simples con el fin de obtener representación política y social y recibir orientaciones. De manera paralela, emergieron las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), que tenían el objetivo de socializar la gestión de los principales servicios necesarios para la producción donde cada familia poseía su propia finca de forma individual. Además, en la segunda mitad de la década de los setenta se crearon las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), consideradas como una entidad económica socialista constituida con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños que se unían de esta manera para trabajarla, promoviendo la producción colectiva y la cooperación, en apogeo dentro del movimiento campesino cubano. En vísperas de la caída de la Unión Soviética el 78% de la superficie cultivada estaba en manos del

7. Entre 1986 y 1990 Cuba obtuvo 11.600 millones de dólares en préstamos soviéticos (González, 2003).

Estado; el 10% pertenecía a las CPA y el 12% restante a las CCS y a los campesinos individuales (véase Anexo II). Las grandes empresas estatales y las CPA se consideraban el soporte fundamental de la agricultura convencional, mientras que las familias campesinas y las CCS, a pesar de la marcada influencia de este modelo, conservaban formas tradicionales de producción que contemplaban elementos clave de sostenibilidad para el cambio de paradigma que acontecería durante el Período Especial (Machín *et al.*, 2010)⁸.

3. La economía política de las reformas agrarias en Cuba. El necesario cambio de paradigma (1990-2008)

Para Rosset (2016) en aquellos casos donde se ha logrado un avance sustantivo de redistribución de la tierra tanto el Estado como un movimiento campesino estructurado y poderoso han sido capaces de emprender un proceso de reforma agraria a escala nacional durante décadas. Borrás (2007: 64) señala que «un riguroso análisis de la reforma agraria exige la comprensión de la dinámica de las relaciones Estado-sociedad». A partir del proceso de reforma agraria en Filipinas, Borrás (*ibídem*) muestra como la implementación exitosa de las políticas redistributivas no se centra esencialmente en medidas impuestas por políticos «desde arriba» a actores sociales pasivos. Por el contrario, se fundamenta en la implementación de las políticas de reforma agraria distributiva donde el Estado interactúa con una amplia amalgama de actores sociales con intereses diferentes, a menudo en competencia y conflicto.

Partiendo de las ideas de Evans (1989) existen diferentes tipos de estados. Los estados «depredadores» pueden extraer grandes cantidades de excedentes e impiden la transformación económica (el antiguo Zaire, actualmente República Democrática del Congo, podría ser considerado un arquetipo de estos). Otros estados, sin embargo, aunque no sean inmunes a los comportamientos de búsqueda de rentas, consiguen con sus acciones conjuntas promover, en lugar de impedir, la transformación. Se les considera «estados desarrolladores» y el ejemplo más paradigmático es el de las nuevas economías industrializadas del este asiático tras la Segunda Guerra Mundial. Para Evans (*ibídem*) Brasil sería un ejemplo de Estado «intermedio» donde el equilibrio entre las actividades depredadoras y desarrolladoras no está claro, varía con el tiempo y depende del tipo de actividad. La diferente eficacia de los estados en los países en desarrollo como agentes de transformación puede estar relacionada con los contrastes en sus estructuras internas y en sus vínculos externos. Pero los estados más eficaces se caracterizan por lo que Evans (1995) denomina *Embedded Autonomy*, entendida como un conjunto de conexiones que unen al Estado de manera íntima y determinante con grupos sociales particulares con los que comparte un proyecto conjunto de transformación (*ibídem*: 50-59). Esta autonomía es la piedra angular del Estado desarrollador (no desarrollista) y marca la efectividad de cualquier política económica. Aunque todas estas ideas se centran fundamentalmente en la capacidad del Estado para promover una verdadera transformación estructural que lleve al despegue de la industria y un desarrollo económico significativo, aplicamos las ideas de Evans al proceso de reforma agraria como una política estatal fundamental y clave para el ulterior proceso de desarrollo si atendemos a las raíces

Los antiguos latifundios y la oligarquía terrateniente desaparecieron, pero se generó un nuevo tipo de plantación gigante estatal y de producción a gran escala destinada a la exportación.

8. Véase el anexo I para una explicación detallada y comparativa de los diferentes tipos de estructuras agrarias no estatales en Cuba.

agrarias del modelo de desarrollo industrial⁹; entendiendo la reforma agraria como condición necesaria pero no suficiente para promover el crecimiento económico con equidad.

Esta es precisamente la segunda problemática que analiza el artículo para tratar de entender si Cuba es un caso paradigmático de reforma agraria; la economía política de la reforma agraria en Cuba entendida como la relación entre el movimiento campesino y el Estado. Caracterizar la experiencia cubana en este sentido, y el rol del Estado en el proceso de reforma agraria es una contribución fundamental para comprender el grado de éxito, y fracaso de la misma, así como el poder de maniobra del movimiento campesino, su grado de autonomía, su capacidad de adquirir y mantener sus demandas por la tierra en el tiempo, con especial interés a partir de la crisis alimentaria de 1993. Antes de la Revolución, el Estado estaba claramente capturado por los intereses estadounidenses y de grandes propietarios representando lo que para Evans (1989: 562) es un «Estado depredador».

Sin embargo, el aislamiento de las políticas neoliberales por un lado y su presión para alimentar a la población, fundamentalmente tras la crisis alimentaria de 1993, permitieron en Cuba un consenso entre los movimientos campesinos, en particular la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), y el Estado. Un compromiso que a partir de 2008, con la llegada de Raúl Castro a la presidencia y la crisis alimentaria global, adquirió una dimensión determinante. Esto permite reflexionar sobre el tipo de intervención estatal que encontramos en el caso cubano: no tenemos un Estado desarrollista pero tampoco un Estado capturado por los intereses de las élites terratenientes. Tenemos un Estado que en el proceso de reforma agraria y especialmente a partir del Período Especial parece «desarrollador», porque se ve obligado a conectar los intereses de diferentes grupos sociales, en particular de los campesinos y el Estado¹⁰.

En el peor momento de su historia, el Período Especial, el Estado cubano se vio obligado a plantearse cómo sostener a su población sin las importaciones estratégicas del bloque soviético¹¹. El «Período Especial en tiempos de Paz» supuso por tanto un giro dramático del desarrollo dependiente (del bloque soviético) hacia las oportunidades domésticas basado en la desmonopolización, desregulación y descentralización (Botella-Rodríguez, 2011). Un intento de diversificar la economía y atraer inversión extranjera (y por tanto las divisas requeridas) a diferentes sectores de la economía (p. ej., el turismo) (Álvarez, 2004; Nova, 2006). Cuba se vio obligada a buscar soluciones para alimentar a su población y producir sin los insumos y el petróleo importados del campo socialista. Los principales cambios se dieron en los patrones de producción hacia tecnologías alternativas como el control biológico de plagas y los fertilizantes orgánicos. Un número importante de pequeños productores animados por científicos y la academia (y sus investigaciones previas), se volcaron en un tipo de agricultura alternativa basada en dos pilares fundamentales: a) la sustitución de insumos químicos importados con alternativas locales que presentaban un coste mucho menor; y b) la vuelta a la tracción animal (Rosset y Benjamin, 1994; Wright, 2005).

Al mismo tiempo, el Estado impulsó cambios en la estructura de la tierra hacia el cooperativismo y la agricultura familiar. Una de las principales

9. Kay (2002) señala 3 cuestiones principales que explican el claro adelantamiento de estos países con respecto a América Latina: a) la capacidad del Estado (desarrollador) y su actuación política (state-craft); b) el carácter de la reforma agraria y su impacto en la equidad y el crecimiento; 3) las interacciones entre la agricultura y la industria en sus estrategias de desarrollo.

10. El término «desarrollador» solo se aplica a la interacción Estado-campesinos-academia para incluir en la agenda política un verdadero proceso de reforma agraria redistributiva. Entendemos que el Estado cubano se aproxima a un Estado «intermedio» donde el equilibrio entre las actividades depredadoras y desarrolladoras no está claro, ha variado con el tiempo y depende del tipo de actividad.

11. A principios de la década de 1990, el intercambio comercial de la isla cayó un 75%, el PIB disminuyó un 33%, la inversión doméstica neta cayó un 86%, el déficit fiscal se disparó hasta un 158% (Canler, 2000; ONE, 1996). La situación empeoró con las nuevas sanciones económicas de los Estados Unidos. Durante la crisis alimentaria de 1993 la ingesta kilocalórica media diaria cayó de 2908 a 1863 kcal/persona/día.

medidas adoptadas para estimular la producción interna de alimentos fue la conversión en 1993 (con el Decreto Ley n.º 142) de las antiguas granjas estatales en nuevas cooperativas de producción agrícola denominadas Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). El Estado entregaba a las UBPC la tierra en usufructo, replicando el tamaño y el tipo de producción desarrollada por las CPA. Este proceso de entrega de tierras no fue del todo eficiente ya que muchas UBPC heredaron las características, endeudamiento, tamaño y trabajadores de las antiguas granjas estatales. Pero las nuevas cooperativas junto a una serie de medidas adicionales (por ejemplo, el Decreto Ley n.º 191/94 para la creación de mercados de libre oferta y demanda de productos agropecuarios en 1994), abrieron espacios para los pequeños productores (teniendo en cuenta los precios muy bajos y poco estimulantes de Acopio en aquel momento) y su capacidad de producir alimentos destinados al consumo nacional a partir de la década de 1990 (Botella-Rodríguez, 2012).

Como resultado, la estructura de la tierra cultivada en Cuba experimentó grandes transformaciones. El sector estatal pasó del 75% en 1992 al 23,2% en 2008 y el sector no estatal (formado por las UBPC, CPA y las CCS) aumentó un 50% durante el mismo período (ONE, 2007). En particular las UBPC agrupaban el 39,8% del total de la estructura de la tierra en Cuba en 2008. Mientras las CPA aumentaron ligeramente del 10% en 1992 al 10,2% en 2008, las formas privadas/individuales de tenencia como las CCS y otras tierras en usufructo casi se duplicaron durante el mismo período. De 1992 al 2008 el cambio más importante experimentado en la tenencia de la tierra no fue solo la creación de las UBPC, sino la expansión gradual de la tierra (principalmente en usufructo) en manos de los pequeños productores individuales (véase Anexo II).

De esta forma, el Período Especial forzó e impulsó un cambio de paradigma hacia una visión alternativa y más sustentable de la agricultura. Para Lugo Fonte, presidente de la ANAP hasta 2013: «la necesidad nos hizo tomar conciencia» (Machín *et al.*, 2010). Hay que destacar en este proceso la interacción entre los movimientos campesinos y de agricultura orgánica y el Estado, así como el programa de agricultura urbana desde 1999. Una parte del éxito relativo del Movimiento Campesino en Cuba reside precisamente en la ANAP y su política efectiva de alianzas. La ANAP ha aprovechado e influido las políticas y programas promovidos «desde arriba» por el Estado, al mismo tiempo ha trabajado con diversos actores externos, sin perder el protagonismo del campesinado en el proceso. La academia también jugó un papel clave en este proceso de interacción entre el Estado y el movimiento campesino¹². Esta interacción les permitió en cierto modo estar preparados para apoyar e impulsar al movimiento campesino a partir de principios de la década de 1990 (Botella-Rodríguez, 2015).

El Movimiento Agroecológico promovido e iniciado por la ANAP en 1997 logró agrupar a más de 100.000 familias campesinas a lo largo y ancho de la isla en 2010, la tercera parte de las más de 250.000 economías familiares campesinas cubanas en ese momento que cambiaron de forma significativa sus sistemas de producción, gracias a la agroecología. La ANAP es miembro del movimiento campesino transnacional más importante, La Vía Campesina, y ha coordinado su Comisión Internacional de Trabajo sobre Agricultura Campesina Sustentable (Machín *et al.*, 2010). Desde sus inicios el Movimiento Agroecológico se benefició

De 1992 al 2008 el cambio más importante experimentado en la tenencia de la tierra no fue solo la creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), sino la expansión gradual de la tierra (principalmente en usufructo) en manos de los pequeños productores individuales.

12. A principios de los años ochenta surgió una clara división entre los científicos más jóvenes que favorecían las alternativas y los investigadores o burócratas de mayor edad que ocupaban puestos de liderazgo en el Gobierno y apoyaban la agricultura industrial (Funes-Monzote, 2008). A finales de la década de 1990 la agricultura sostenible se convirtió en una política oficial gestionada por la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF). Un análisis más detallado del proceso se ofrece en Botella-Rodríguez (2015).

Desde la llegada de Raúl Castro al poder en Cuba, y especialmente tras la crisis alimentaria global, la soberanía alimentaria entró de manera más decisiva en la agenda política.

de un grupo de programas nacionales y políticas del Estado que facilitaron su rápida evolución y contribuyeron significativamente a los logros posteriormente alcanzados¹³. Estos programas estatales son una clara muestra de la interacción entre el movimiento campesino y el Estado cubano como piedra angular del proceso de recampesinización, reforma agraria y producción campesina en la isla. Para Rosset y Val (2018) ha sido un proceso de transformación colectiva, basado en el alto nivel de organización del campesinado cubano a través de la ANAP, estimulado por un proceso de aprendizaje e intercambio horizontal de campesino a campesino, que ayudó a crear una organización de base nacional y un movimiento agroecológico entre los campesinos.

4. Un nuevo impulso a la reforma agraria (2008-2018). Adopción de alternativas y soberanía alimentaria como política de Estado

Para entender si la reforma agraria cubana es realmente un caso paradigmático y posible, el artículo analiza una tercera problemática: la creación de alternativas, así como la inclusión de la soberanía alimentaria dentro de la agenda política, especialmente interesante a la luz de las experiencias más recientes de reformas agrarias en América Latina (Vergara-Camus y Kay, 2017). Uno de los ejemplos más paradigmáticos en este sentido, es el caso de Ecuador donde en varias de las principales políticas agrícolas implementadas durante la Administración de Correa, la soberanía alimentaria o el Buen Vivir, parecen haberse incluido en la agenda política. Clark (2017) demuestra sin embargo que tan solo fueron el lema de la retórica de este *Pink Tide*. El neodesarrollismo extractivista y la falta de influencia real de los movimientos sociales impulsaron en la práctica la expansión de la agroindustria y la intensificación de la agricultura. Aunque Cuba no forma parte de esos países que experimentaron la Marea Rosa puede proporcionar algunas reflexiones interesantes y prácticas sobre la puesta en marcha a escala nacional de una política real de soberanía alimentaria.

Desde la llegada de Raúl Castro al poder en Cuba, y especialmente tras la crisis alimentaria global, la soberanía alimentaria entró de manera más decisiva en la agenda política. A partir de 2007-2008 el Gobierno cubano puso en práctica una serie de transformaciones destinadas a aumentar la autosuficiencia alimentaria del país y reducir la dependencia de las importaciones. Estas transformaciones incluyen la transferencia de tierras estatales a productores privados (CCS y campesinos dispersos) y CPA en usufructo, reformas de precios, una mayor descentralización en la toma de decisiones y una flexibilización gradual de las formas de comercialización (Nova y González Corzo, 2015).

La entrega de tierras en usufructo aprobada por el Decreto Ley n.º 259 en 2008 profundizó el proceso de descentralización y promoción de la agricultura campesina destinada a la producción de alimentos iniciada en 1993 con la creación de las UBPC. La nueva ley distribuyó tierras ociosas bajo contratos de largo plazo a todo aquel que quisiese cultivarla (especialmente individuos, cooperativas, pequeños productores e incluso UBPC) (Juventud Rebelde, 18 de julio de 2008). A pesar de que en 2008 el 51% de las tierras ociosas, insuficientemente explotadas estaban invadidas por el marabú (*Dichrostachys cinerea*), esta decisión trató de revitalizar el

13. El Plan Turquino en las zonas montañosas, Programa Nacional de Producción de Medios Biológicos, el Programa Nacional de Tracción Animal Programa Nacional de Producción de Materia Orgánica, el Movimiento, Fórum de Ciencia y Técnica, el Programa Cultivo Popular del Arroz, el Programa Nacional de Agricultura Urbana, el Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos, el Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y El Programa Forestal Nacional (Machín et al., 2010).

sector agrario en general, y la producción de alimentos en particular. Más de 170.000 campesinos fueron beneficiados por el Decreto Ley n.º 259 en todo el país (MINAGRI, 2011). El programa de agricultura suburbana implementado a partir de 2010-2011 en la isla para mejorar el acceso a la alimentación en las zonas rurales, representa otro ejemplo de continuidad en el proceso de descentralización de la tierra. La agricultura suburbana precisamente trató de alentar la producción de alimentos conectando a los productores rurales con los mercados locales en un radio de 10 km alrededor de las capitales, municipalidades y pueblos de la isla. Su extensión a zonas periurbanas y suburbanas que concentran el 75% de la población cubana muestra por tanto un elevado potencial para reducir las importaciones de alimentos (Rodríguez Nodals, 2008).

Desde 2011 la economía cubana está inmersa en un importante proceso de transformaciones económicas, políticas y sociales identificado como la «Actualización del modelo económico y social». Este proceso abarca a todos los sectores económicos y tiene implicaciones económicas, sociales y políticas claves para Cuba. Dichas transformaciones han quedado recogidas en los «Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución», aprobados en el VI Congreso del PCC, en abril del 2011 y ratificadas en la Conferencia del PCC celebrada en enero de 2012. Los Lineamientos, constituyen una reforma profunda con objetivos a corto y largo plazo. Entre sus objetivos a corto plazo, destacan el control del déficit de la balanza de pagos, la generación de ingresos externos y la sustitución de importaciones. Entre sus objetivos a largo plazo, son prioritarios el desarrollo sostenible basado en la autosuficiencia alimentaria y energética, el uso eficiente del potencial humano, la competitividad de las producciones tradicionales, las nuevas producciones de bienes y los servicios de alto valor agregado (PCC, 2011). Precisamente las transformaciones más profundas se han iniciado en el sector agropecuario, un sector económicamente decisivo y estratégico para la sustitución progresiva de alimentos importados¹⁴.

Siguiendo los Lineamientos, el Decreto Ley n.º 259 fue modificado por el n.º 300 en 2012, con el objetivo de poner en explotación bajo un régimen de usufructo gratuito un volumen de tierras improductivas que llegó en una primera aproximación al 18,6% del área agrícola del país. Su objetivo era ampliar la cantidad de áreas para las personas que poseían relaciones de trabajo con CPA y CCS. La medida se completó con una política favorable de crédito y fiscal, propiciando el asentamiento de nuevos productores en las zonas rurales con el fin de dar un impulso más claro a la producción nacional de alimentos. Hasta 2015 se entregaron más de 1.700.000 hectáreas de tierras ociosas en usufructo a más 200.000 personas, tanto por el ya derogado Decreto Ley n.º 259 como por su sucesor el Decreto Ley n.º 300 (Nova, 2013). Según el último *Panorama sobre el uso de la Tierra* (ONEI, 2018) los agricultores pequeños individuales suponen el 40,1% de toda la superficie cultivada superando al resto de estructuras agrarias de la isla (Nova 2013; ONEI, 2018). Tal y como muestra la tabla 1 la tierra de cultivo se distribuye de la siguiente manera en las cuatro formas organizativas de producción: las UBPC (30,2%), CPA (9,8%) y los pequeños productores que incluyen las CCS, propietarios individuales y usufructuarios (40,1%), y las granjas estatales que en 1988 tenían el 82%, ahora tienen el 19,9%. Destaca el importante aumento de las pequeñas explotaciones (Nova 2013; ONEI, 2018). Además, las cooperativas (UBPC, CPA y CCS) suponen una superficie agrícola (según la forma de gestión) del 32% frente al 36% representado por agricultores pequeños (véase Anexo III).

14. De las 313 directrices contenidas en los Lineamientos, un total de 38 están directamente dedicadas a la Política Agroindustrial, mientras otras 138 de diferentes capítulos se relacionan con el sector. Los Lineamientos 2017 contienen 29 directrices directamente relacionadas con el desarrollo agroindustrial (PCC, 2017).

Todos estos programas de transferencia de tierras han estado sujetos a una amplia variedad de condiciones, pero la cantidad masiva de tierras ociosas estatales entregadas en usufructo, principalmente a productores pequeños e individuales, representa un movimiento muy radical por parte del Estado cubano.

Tabla 1. Estructura de la tierra en Cuba (porcentaje de superficie cultivada) (2007-2017)

Sector	2007	2017
Estatad	35,8	19,9
No Estadad	64,2	80,1
UBPCs	36,9	30,2
CPAs	8,8	9,8
Pequeños productores: CCSs, propietarios y usufructuarios*	18,5	40,1
Total	100%	100%

Fuente: Nova (2013) y ONEI (2018).

*Incluye los beneficiados por el Decreto Ley n.º 259 y el Decreto Ley n.º 300.

** Superficie agrícola: es la dedicada a la agricultura en cualquiera de las formas de producción, pudiendo estar sembrada de algún cultivo, tanto temporal como permanente, dedicada a viveros y semilleros, a pastos naturales, así como la que no estando sembrada está apta para ser cultivada; comprende la superficie cultivada y la no cultivada. Superficie cultivada: es la tierra dedicada a un cultivo, considerándose el área sembrada en preparación, en descanso o en espera de la preparación para la siembra, incluyéndose en la misma los caminos, guardarrayas, canales de riego, drenaje y otros que constituyen áreas imprescindibles para su explotación (ONEI, 2018).

Es cierto que todos estos programas de transferencia de tierras han estado sujetos a una amplia variedad de condiciones, pero la cantidad masiva de tierras ociosas estatales entregadas en usufructo, principalmente a productores pequeños e individuales, representa un movimiento muy radical por parte del Estado cubano. Este proceso además de suponer la inclusión de la soberanía alimentaria en la política estatal constituye el reconocimiento por parte del Gobierno de la mayor eficiencia de la producción de alimentos a pequeña escala en las «condiciones especiales» de Cuba. Además, implica el abandono de la larga doctrina paternalista del Estado, la superioridad de las granjas estatales basadas en la producción a gran escala y la mecanización (Hagelberg, 2010). En 2016, los pequeños productores y agricultores suburbanos produjeron entre el 63% y el 86% de los principales cultivos destinados al consumo doméstico de la isla además del 65% de la leche y el 42% de la carne (ONEI, 2017)¹⁵.

La preocupación por la insuficiente producción de alimentos y el creciente rol de los productores pequeños de la isla muestran un reconocimiento cada vez más incuestionable de la seguridad y soberanía alimentaria dentro de la política de Estado. En este sentido, el nuevo Gobierno de Díaz Canel declaró el Decreto Ley n.º 358 el 7 de agosto de 2018 «Sobre la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo» como instrumento para aumentar el rendimiento agrícola con entrada en vigor en octubre de 2018. Tanto el tiempo como la cantidad de tierras se duplican con el Decreto Ley n.º 358 que sustituye al Decreto Ley n.º 300. Otra novedad constituye el incremento de la cantidad máxima de área a entregar a personas que no posean tierra en ningún concepto, pasando de 13,42 hectáreas que establecía la anterior norma, a 26, 84 hectáreas¹⁶. Ello permitirá evitar la entrega de pequeñas superficies agrícolas que generaban trabas para la aplicación de la ciencia y la técnica, y el ordenamiento de la tierra. Asimismo, las limitaciones prácticas de la aplicación del Decreto Ley n.º 300 han llevado a una ampliación y definición más clara del término «usufructo» (sobre todo en las producciones de ciclo largo como el tabaco, el café y la ganadería, entre otras)¹⁷. La nueva norma jurídica permitirá incentivar al campesinado cubano ya

15. Véase Anexo IV. Más información sobre la sustitución de alimentos importados en Botella-Rodríguez (2019).

16. Véase el artículo 7.1.

17. Véase el artículo 1.1. (*Gaceta Oficial*, 2018).

que las personas jurídicas pueden solicitar la tierra por tiempo indefinido (anteriormente solo hasta 25 años) y las personas naturales hasta 20 años (antes solo 10 años). Además, el plazo de vigencia puede prorrogarse sucesivamente por igual período de tiempo (véase el artículo 8.1, Gaceta Oficial, 2018).

En definitiva y a pesar de todos los problemas que enfrenta la agricultura cubana en la actualidad¹⁸, frente a la tendencia mundial decreciente del sector campesino, Cuba ha experimentado un aumento de los pequeños productores/campesinos en los últimos 30 años. Este ha sido el resultado de una política de Estado centrada en la entrega de tierras ociosas en usufructo permanente y gratuito a personas naturales y jurídicas que tengan interés y posibilidad de trabajarlas. Los objetivos prioritarios de esta estrategia han sido el incremento de la producción de alimentos, el apoyo a determinados cultivos de interés económico, la mejora del uso productivo del suelo como recurso natural y la creación de empleo (Machín *et al.*, 2010). La agroecología enmarcada dentro de la soberanía alimentaria en la agenda política cubana ofrece sostenibilidad, soberanía y seguridad alimentarias, basándose en las condiciones particulares de la isla donde la agricultura familiar ofrece una mayor resiliencia frente a condiciones climáticas adversas tan comunes (huracanes, sequías, inundaciones, etc.), una capacidad mayor de reparación de los suelos degradados por el uso intensivo de agroquímicos, la producción de alimentos más saludables y una mayor productividad de la tierra, dado el ahorro en divisas, insumos e inversiones (Botella-Rodríguez, 2015 y 2019; Machín *et al.*, 2010). A todo ello ha contribuido la perspectiva de Cuba en general y de la ANAP y La Vía Campesina, en particular, de la producción de alimentos como bien social y de la comida como bien común producido a través de la acción social colectiva, y no como una mercancía (Rosset, 2006). Cuba, la ANAP y La Vía Campesina son un ejemplo de lo que Vivero-Pol (2017 y 2018) llama la escuela epistemológica de pensamiento que entiende los bienes comunes, los alimentos, como una construcción social definida por un colectivo de comunidades específicas, en este caso campesinos. Esta visión contra hegemónica de los alimentos (Vivero-Pol, 2017) ha permeado en Cuba desde la Revolución de 1959 (Funes *et al.*, 2002; Benjamin *et al.*, 1984; Enríquez, 1994; Rosset y Val, 2018).

5. Conclusiones

“No existe una fórmula general para iniciar y ejecutar eficazmente grandes reformas agrarias, sino que debe evolucionar y adaptarse según la compleja dinámica económica y política que caracteriza a un país determinado en un momento dado” (Barraclough, 2007: 1).

La reforma agraria implementada en Cuba muestra un proceso de evolución y adaptación a una realidad económica y política compleja que ha experimentado cambios desde 1959 hasta la actualidad. Aunque inicialmente parecía un experimento coyuntural (como respuesta necesaria a la caída del comunismo en 1990), la entrega de tierras ha evolucionado convirtiéndose en un proyecto consistente compartido por el campesinado (agrupado fundamentalmente en la ANAP) y el Estado (a través de diferentes decretos ley como los n.º 259, n.º 300 y n.º 358). Este proceso se ha visto claramente acelerado por la necesidad de reducir las importaciones de alimentos. La Administración de Raúl Castro (2008-2018) dio un

Aunque inicialmente parecía un experimento coyuntural (como respuesta necesaria a la caída del comunismo en 1990), la entrega de tierras ha evolucionado convirtiéndose en un proyecto consistente compartido por el campesinado (agrupado fundamentalmente en la ANAP) y el Estado.

18. Nova y González Corzo (2015) señalan tres problemas fundamentales en el sector agropecuario todavía no resueltos para aumentar la producción y productividad: 1) la necesidad de definir mejor la propiedad de los usufructuarios (parcialmente tratado con el nuevo Decreto Ley n.º 358 de 2018); 2) el reconocimiento y aceptación del mercado como mecanismo complementario de coordinación económica y, 3) la ausencia de un enfoque sistémico para conseguir el ciclo de producción agrícola completo de manera exitosa.

reconocimiento prioritario a la importancia de la agricultura campesina y la sustitución de alimentos importados, además de la relación clave entre ambos fenómenos (Machín *et al.*, 2010). Un impulso que parece continuar con Díaz Canel a través del Decreto Ley n.º 358 de agosto de 2018.

Con el surgimiento del movimiento antiglobalización y el Foro Social Mundial de Porto Alegre (desde 2001), en el que los movimientos rurales a través de La Vía Campesina jugaron un papel crucial, los académicos y activistas dejaron de hablar de «resistencia al neoliberalismo» y pasaron a hablar de «alternativas al neoliberalismo» (Vergara-Camus, 2017). Muy lejos de idealizar la experiencia cubana, este artículo trata de caracterizarlo precisamente como una alternativa en la era neoliberal. Un laboratorio actual de la reforma agraria en América Latina basado en una clara dicotomía entre el mercado (producción individual) o formas colectivas de producción (el Estado) y consumo. Un proceso poco estudiado con una perspectiva a largo plazo que presenta elementos de la vieja y la nueva cuestión agraria. Precisamente a la luz de los procesos de reforma agraria más recientes llevados a cabo por los gobiernos de izquierdas en América Latina, la Cuba post-soviética muestra algunos elementos clave y paradigmáticos de un proceso de reforma agraria significativo (en 2018 el 31,1% de la superficie agraria de Cuba está en manos de usufructuarios) (ONEI, 2018). Una reforma que comenzó en 1959, terminando con el legado histórico de tenencia de la tierra, con una interacción clave entre un Estado (parcialmente «desarrollador» y obligado por las dificultades del Período Especial) y el movimiento campesino con capacidad para incluir y mantener sus demandas por la tierra y la alimentación en la agenda política del país; entre las cuales, la soberanía alimentaria pasó a formar parte de la política de Estado fundamentalmente a partir de 2008.

Referencias bibliográficas

Álvarez, J. *Cuba's Agricultural Sector*. Gainesville: University Press of Florida, 2004.

Barracough, S. 'The Legacy of Latin American Land Reform.' *NACLA*, 2007. (en línea) <https://nacla.org/article/legacy-latin-american-land-reform>.

Benjamin, M.; Collins, J. y Scott, M. *No Free Lunch: Food & Revolution in Cuba Today*. Nueva York: Grove Press, 1984.

Blutstein, H. I.; Anderson, L. C. y Betters, E. C. *Area Handbook for Cuba*. Washington D. C.: The American University, 1971.

Borras, S. M. *La Vía Campesina: an evolving transnational social movement*. TNI (Briefing Series, No. 2004/6). Ámsterdam: Transnational Institute, 2004. Archived at <https://www.tni.org/files/download/campesina.pdf>

Borras, S. M. *Pro-poor land reform: A critique*. Ottawa: University of Ottawa Press, 2007.

Botella-Rodríguez, E. «Cuba's alternative/inward-looking development policies. Changing production patterns and land decentralisation: towards sustainable small farming (1990-2008)». *Historia Agraria*, n.º 55 (diciembre 2011), pp.135-171.

Botella-Rodríguez, E. *Patterns of agricultural development and small farming. A comparative study of Costa Rica and Cuba in the global era (1990-2008)*. PhD thesis, University of London, 2012.

Botella-Rodríguez, E. «From classical dependence to inward-looking development in Cuba (1990-2006)». *Ager*, n.º 19 (2015), pp. 45-83.

Botella-Rodríguez, E. «La cuestión agraria en América Latina: desafíos recurrentes y nuevas preguntas para la historia rural», en: David Soto Fernández y José-Miguel Lana Berasáin (eds.). *Del pasado al futuro como problema: la historia agraria contemporánea española en el siglo XXI*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 285-311.

Botella-Rodríguez, E. «Food Import Dependency in Cuba: Still the 'Achilles' Heel of the Revolution?». *Bulletin of Latin American Research*, vol. 38, n.º 2 (abril 2019), pp. 192-208.

Canler, E. «The miracle of the Cuban economy in the 1990s». *Cuba in Transition*, n.º 11 (2000), pp. 64-69.

Castro Ruz, Fidel. *Alegato de defensa «La Historia me absolverá»*. La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1953.

Clark, P. «Neo developmentalism and a "vía campesina" for rural development: Unreconciled projects in Ecuador's Citizen's Revolution». *Journal of Agrarian Change*, vol. 17, n.º 2, pp. 348-364 (abril 2017).

Deere, C. D. (ed.). «Toward a Periodization of the Cuban Collectivization Process: Changing Incentives and Peasant Response». *Cuban Studies*, n.º 22 (1992), pp. 115-149.

Díaz-Briquets, S. «Land Use in Cuba Before and After the Revolution: Economic and Environmental Implications». *Cuba in Transition*, vol. 10, pp. 162-170 (agosto 2000) (en línea) <https://www.ascecuba.org/publications/annual-proceedings/cuba-in-transition-volume-10/>

Díaz-Briquets, S. y Pérez López, J. *Conquering Nature: The Environmental Legacy of Socialism in Cuba*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2000.

Dietz, J. L. *Economic History of Puerto Rico: Institutional Change and Capitalist Development*. Princeton: Princeton University Press, 1986.

Enríquez, L. *The Question of Food Security in Cuban Socialism*. Berkeley: Institute of International and Area Studies, University of California, 1994.

Evans, P. «Predatory, developmental, and other apparatuses: A comparative political economy perspective on the third world state». *Sociological Forum*, vol. 4, n.º 4 (diciembre 1989), pp. 561-587.

Evans, P. *Embedded Autonomy. States and Industrial Transformation*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1995.

Funes, F. et al. *Sustainable Agriculture and Resistance: Transforming Food Production in Cuba*. Oakland: Food First Books, 2002.

Funes-Monzote, F. *Farming like We're Here to Stay: The Mixed Farming Alternative for Cuba*. Tesis doctoral. Países Bajos: Wageningen University, 2008.

Gaceta Oficial. Primera Ley de Reforma Agraria. La Habana (3 de junio de 1959).

Gaceta Oficial. Decreto Ley n.º 358 «Sobre la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo». La Habana (7 de agosto de 2018). Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-358-de-2018-de-consejo-de-estado>

Gastón, M. W. et al. «¿Por qué reforma agraria?» Serie-B, Apologética, Folleto n.º 23, Buró de Información y Propaganda. La Habana: Agrupación Católica Universitaria, 1957.

González, C. G. «An Agricultural Law Research Article. Seasons of Resistance: Sustainable Agriculture and Food Security in Cuba». *Tulane Environmental Law Journal*, vol. 16 (2003), pp. 685-732.

Hagelberg, G. B. «If it Were Just the Marabú... Cuba's Agriculture 2009-2010». *Cuba in Transition*, vol. 20 (2010), pp. 32-46.

Juventud Rebelde (La Habana), 18 de julio de 2008. <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2008-07-18/decreto-ley-no-259-sobre-la-entrega-de-tierras-ociosas-en-usufructo>

Kay, C. «Why East Asia Overtook Latin America: Agrarian Reform, Industrialization and Development». *Third World Quarterly*, vol. 23, n.º 6 (agosto 2002), pp. 1073-1102.

Kost, W. «Cuba's Agriculture: Collapse and Economic Reform». *Agricultural Outlook*, Economic Research Service/USDA (octubre 1998), pp. 26-30.

Lipton, M. «Towards a theory of land reform», en: Lehmann, D. (ed.). *Peasants, Landlords and Governments: Agrarian Reform in the Third World*. Nueva York: Holmes and Meier Publishers, 1973.

Lipton, M. «Towards a theory of land reform», en: Lehmann, D. (ed.). *Agrarian Reform and Agrarian Reformism: Studies of Peru, Chile, China and India*. Londres: Faber and Faber, 1974, pp. 269-315.

Lipton, M. *Why Poor People Stay Poor: Urban Bias in World Development*. Cambridge. Harvard University Press, 1977.

Lipton, M. *Land reform in developing countries: property rights and property wrongs*. Londres: Routledge, 2009.

Machín, B. et al. *Revolución agroecológica: el movimiento de campesino a campesino de la ANAP en Cuba*. La Habana: ANAP, 2010.

Martí i Puig, S. y Baumeister, E. «Agrarian policies in Nicaragua: From revolution to the revival of agro-exports, 1979-2015. *Journal of Agrarian Change*, vol. 17, n.º 2 (abril 2017), pp. 381-396.

Martín, L. 'Transforming the Cuban Countryside: Property, Markets, and Technological Change' in F. Funes et al. (eds.) *Sustainable Agriculture and Resistance: Transforming Food Production in Cuba*. Food First Books: Oakland, 57–71, 2002.

Martín Cano, D. R.; Teubal, M y C. Gómez. «La reforma agraria en América Latina desde los movimientos sociales». XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara, 2007. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-066/1687.pdf>

MINAGRI. *Datos básicos para el sector agropecuario*. Ministerio de la Agricultura. La Habana, 2011.

Nova, A. «Cuba: Hacia una agricultura sustentable». *Revista CUBA: Investigación Económica, INIE*, n.º 4 (octubre-diciembre 2001).

Nova, A. *La agricultura en Cuba: evolución y trayectoria 1959-2005*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2006.

Nova, A. «Un nuevo modelo cubano de gestión agrícola». *Revista Temas*, n.º 77 (2013), pp. 84-91.

Nova, A. y González Corzo, M. «Cuba's Agricultural Transformations». *Journal of Agricultural Studies*, vol. 3, n.º 2 (septiembre 2015), pp. 175-193.

ONE. 1990. *Anuario estadístico de Cuba, 1990*, La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la república de Cuba

ONE. 1996. *Anuario estadístico de Cuba, 1996*, La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la república de Cuba

ONE. 2007. *Anuario estadístico de Cuba, Panorama uso de la tierra, Cuba, 2007*, La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la república de Cuba

ONE. 2009. *Anuario estadístico de Cuba*, La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la república de Cuba

ONEI. 2016. *Anuario estadístico de Cuba, Panorama uso de la tierra 2016*, La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la república de Cuba

ONEI. 2018. *Anuario estadístico de Cuba, Panorama uso de la tierra 2018*, La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la república de Cuba

PCC. *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y de la Revolución*. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, 18 de abril de 2011.

PCC. *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y de la Revolución para el período 2016-2021*. VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, julio 2017.

Petras, J. F. y Veltmeyer, H. *Globalization unmasked: Imperialism in the 21st century*. Londres: Zed Books, 2001.

Piñeiro, D. E. y Cardeillac J. «The *Frente Amplio* and agrarian policy in Uruguay». *Journal of Agrarian Change*, vol. 17, n.º 2 (abril 2017), pp. 594-626.

Regalado, A. *Las Luchas Campesinas en Cuba*. La Habana: Ed. Orbe, 1979, p. 220.

Rodríguez Nodals, A. «Estado actual de la agricultura urbana». Conferencia del evento de agricultura orgánica. La Habana: ACTAF, 2008.

Rosset, P. M. y Benjamin, M. *The Greening of the Revolution: Cuba's Experiment with Organic Agriculture*. Melbourne: Ocean Press, 1994.

Rosset, P. M. *Food is Different: Why the WTO Should Get Out of Agriculture*. Londres: Zed Books, 2006.

Rosset, P. M. «La reforma agraria, la tierra y el territorio: evolución del pensamiento de La Vía Campesina». *Mundo Agrario*, vol. 17, n.º 35 (2016) (en línea) <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe021>

Rosset, P. M. y Val, V. 2018, «The "Campesino a Campesino" Agroecology Movement in Cuba». *Routledge Handbook of Food As A Commons Expanding Approaches* (diciembre 2018) (en línea) [Fecha de consulta 10.01.2019] <https://www.routledgehandbooks.com/doi/10.4324/9781315161495-16>

Sáez, H. «Resource Degradation, Agricultural Policies, and Conservation in Cuba». *Cuban Studies*, n.º 27 (1997), pp. 49-50.

Thomas, H. *Cuba or the Pursuit of Freedom*. Nueva York: Da Capo Press, 1998.

Thorp, R. *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*. Washington D. C.: BID, 1998.

Vergara-Camus, L. «Peasant Alternatives to Neoliberalism», en: Veltmeyer, Henry y Bowles, Paul (eds.). *The Essential Guide to Critical Development Studies*. Abingdon; Nueva York: Routledge, 2017.

Vergara-Camus. L. y Kay, C. «Agribusiness, peasants, leftwing governments, and the state in Latin America: An overview and theoretical reflections». *Journal of Agrarian Change*, vol. 17, n.º 2 (abril 2017), pp. 239-437.

Vivero-Pol, J. L. «Food as commons or commodity? Exploring the links between normative valuations and agency in food transition». *Sustainability*, vol. 9, n.º 3 (2017), pp. 442.

Vivero-Pol J. L. et al. *Routledge Handbook of Food as a Commons. Expanding Approaches*. Londres: Routledge, 2018.

World Bank. *World Development Report: Agriculture for Development*. Washington, D. C.: The World Bank, 2008. Disponible en: <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/691811468175765077/informe-sobre-el-desarrollo-mundial-2008-agricultura-para-el-desarrollo-panorama-general>

Wright, J. ¡Falta Petroleo! Cuba's Experiences in the Transformation to a More Ecological Agriculture and Impact on Food Security. Tesis doctoral. Países Bajos: Wageningen University, 2005.

Zimbalist, A. y Eckstein, S. «Patterns of Cuban Development: The First Twenty Five Years». *World Development*, vol. 15, n.º 1 (1987), pp. 5-22.

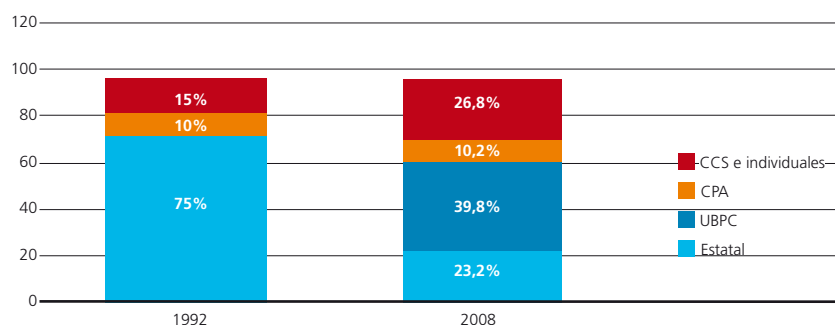
ANEXO I

Sector no estatal en Cuba (1993-2018)			
	Tipo	Características	Tipo de tenencia
Explotaciones colectivas de tamaño grande, mediano o pequeño dependiendo de los sectores/ actividades.	UBPC	<ul style="list-style-type: none"> • Antiguas granjas estatales. • Mucho más pequeñas que las granjas estatales. • Imitan el tamaño y patrones de producción familiar de las CPA en la década de los noventa. • Compran herramientas, animales, etc. 	Usufructo colectivo de la tierra
Explotaciones familiares colectivas	CPA	Asociaciones voluntarias de pequeños productores en cooperativas para compartir producción y tecnología.	Asociación voluntaria y entrega de la tierra a la cooperativa
Explotaciones familiares privadas	CCS, pequeños productores individuales/dispersos y usufructuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Arrendatarios, empleados agrarios, aparceros, propietarios que forman una cooperativa para organizar el trabajo agrario y obtener créditos y servicios del Estado. Parcelas para cultivar café, cacao y tabaco, por ejemplo. • Tierras en usufructo a partir de 2008 (decretos ley n.º 259, n.º 300 y n.º 358). 	Poseen la tierra (tierras privadas) en usufructo bajo unos períodos determinados y condiciones específicas (al menos 10 años hasta la entrada en vigor de los decretos ley n.º 259, n.º 300 y n.º 58 que especifican mucho más estas condiciones)

Fuente: Funes, 2008; Martin, 2002.

ANEXO II

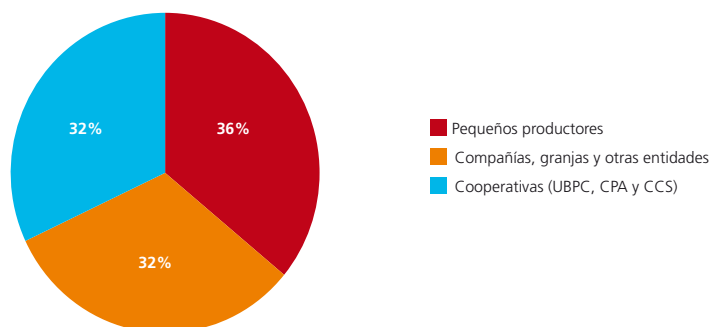
Cambios en la distribución de la tierra cultivada según forma de tenencia en Cuba (1992-2007) en términos porcentuales



Fuente: Elaboración propia según datos de ONE (1993, 2008).

ANEXO III

Estructura porcentual con respecto al área agrícola según forma de gestión



Fuente: ONEI, 2018.

ANEXO IV

Producción de los agricultores pequeños en el sector no azucarero enero-diciembre 2008-2015*

Cultivos	Pequeños productores: CCS y usufructuarios ** 2008	Pequeños productores: CCS y usufructuarios ** 2015
Tubérculos y verduras	50.0%	74.6%
Patatas	6.1%	6.3%
Bananas	51.1%	70.7%
Hortalizas	64.1%	72.1%
Tomates	68.0%	83.6%
Arroz	36.0%	64.1%
Maíz	82.0%	86.1%
Guisantes	81.0%	79.6%
Cítricos	15.0%	29.5%
Frutas tropicales	74.0%	81.2%

Fuente: ONEI 2009, 2016. En Botella-Rodríguez (2019).

* Excluyendo azúcar, parcelas y patios.

** Incluye las CCS y los pequeños productores privados/individuales